



MAT.: RECONOCE BIENIOS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 16 OCT 2023



DECRETO N° P 4640

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio 2901 de fecha 16.12.2022; Aprueba Acuerdo de Concejo N° 180 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 35 de fecha 14.12.2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.935 de fecha 22.12.2022; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que, la asignación de antigüedad es un estipendio que se otorga a los trabajadores de planta y a contrata de las municipalidades, por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado, con un límite de treinta años (15 bienios).
2. Que, el monto de la asignación de antigüedad para los funcionarios regidos por la escala de sueldos municipales se determina aplicando un 2% sobre el sueldo del respectivo funcionario, por períodos de dos años, con un límite de treinta, esto es, 15 bienios.

DECRETO:

1. **Reconózcase**, a la funcionaria municipal **Planta - Contrata** que se detalla a continuación adjunto, el derecho de percibir **un bienio**:

Codigo:	Rut:	Nombre:	Grado	Fecha de Bienios	Mes	Cantidad de Bienios	Bienios Cumplidos	Acumulados a la Fecha
120		Beltrán Ruz Mauricio Enrique	16	01/09/2021	Septiembre	0	1	1
605		Marti Inostroza Angela Del Pilar	15	01/09/2021	Septiembre	0	1	1
374		Tobar Barra Jorge Ignacio	16	07/09/2021	Septiembre	0	1	1
118		Viali Castillo Giancarlo	16	01/09/2021	Septiembre	0	1	1

2. Proceda su pago a contar de las remuneraciones de **Octubre 2023**. Impútese el gasto al ítem 21.02.001.002.002 personal Contrata Municipal (Asig. De Antigüedad), y al ítem 21.01.001.002.002 personal Planta Municipal (Asig. De Antigüedad) del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./CCS/RR.HH/jmm.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recopon: 16 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 17 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°:

